



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1418 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Punto 3	<p><u>INFORME DE RESPUESTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN CASO INCARSA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de la Corte de Cuentas de la República, donde concluye que no es procedente capitalizar a favor de una empresa privada (COPORC), por constituir fondos de carácter públicos.</p>
Punto 4	<p><u>EXHIBICION DE DOCUMENTOS INJIBOA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado y que se continúe con las diligencias judiciales que se emanen del proceso en curso, hasta que el Juez 4to. de lo Civil y Mercantil emita el fallo correspondiente.</p>
Punto 5	<p><u>RECUSACION DE CÁMARA DE SEGUNDA DE LO CIVIL, CASO INJIBOA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado y que se continúe con las diligencias judiciales que se emanen del proceso en curso, hasta que el Juez 4to. de lo Civil y Mercantil emita el fallo correspondiente.</p>
Punto 6	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p>
Punto 7	<p><u>INFORME PLIEGO TARIFARIO PUERTO CORSAIN.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe sobre la vista pública del pliego tarifario de Puerto CORSAIN, realizado el día 18 de septiembre de 2015, en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria.</p>
Punto 8	<p><u>SITUACIÓN FINANCIERA DE INGENIO LA MAGDALENA A JULIO 2015.</u></p> <p>El Consejo Directivo se dio por enterado del informe sobre la situación financiera del Ingenio la Magdalena, al 31 de julio de 2015, Presentado por el Gerente de Inversiones y Finanzas.</p>
Punto 9	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP</p>